

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatal
Córdoba

Núm. 3.431/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.E.P.E. ha remitido Resolución sobre Reclamación Previa en materia de Revocación de prestaciones por desempleo a D. Xavier Michel Gicquel Benar, con domicilio en la calle Nuestra Señora del Castillo, nº 3, 14270

de Hinojosa del Duque, y que no habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio del beneficiario, lo comuniqué a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 8 de mayo de 2012.- La Directora Provincial del S.E.P.E., Fdo. María Isabel Prieto Serrano.